

Prima Extralegal

Objetivo

Entregar a los empleados un beneficio social de carácter extralegal en la época navideña, contribuyendo a las políticas de compensación total establecidas por FECOLSA.

Requisitos

1. Vinculación contrato a término indefinido. Excepto para empleados con contrato a término fijo por motivo de Desarrollo de Carrera.
2. Antigüedad mínima un año de servicios al 30 de noviembre del año o proporcional siempre y cuando este sea igual o mayor a 6 meses.
3. Empleados que devenguen hasta salario básico integral.
4. En ningún caso el valor a reconocer será superior al 50% del sueldo básico.

Valor Asignado

Para empleados con antigüedad mayor a un año: 50% del salario básico.
Para empleados de 6 meses a un año: Proporcional al tiempo de servicio.

Bono de Navidad

Objetivo

Entregar a los empleados un beneficio social de carácter extralegal como obsequio navideño para compartir en familia, contribuyendo a las políticas de compensación total establecidas por FECOLSA.

Requisitos

1. Funcionarios activos al momento de la entrega, vinculados laboralmente hasta el 30 de noviembre del año en curso.

Valor Asignado

Correspondiente a 6,5 días de smmlv (a partir del 2020)
\$190.000 año 2020

